

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28441 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 549/2012 referente al concursado IMPRENTA DOSBI, S.L., con DNI B-48187678, por auto de fecha 25/0720/12 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
4. la misma resolución ha acordado la formación de la sección quinta del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que ésta previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 26 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120056924-1